I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002156

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 09 DIC 2025

V I S T O S:

La Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 27 de noviembre de 2025; el Certificado Nº153/2025 del Secretario Municipal(s); la solicitud presentada por la organización; los Decretos Exentos N°202/1329/2025, N°202/1650/2025; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1329/2025, se otorgó una subvención al **COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CARLOS OVIEDO 290**, cuyo convenio subvención fue sancionado por Decreto Exento N°202/1650/2025, para ser destinada a la ejecución del proyecto "Lucha y Perseverancia" específicamente para la adquisición de cámaras de seguridad IP, escalera telescópica, foco 200w, foco pequeño, cable cordón y tubo redondo 3xm x 2.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, realizada con fecha 27 de noviembre de 2025, según consta en el Certificado Nº153/2025 del Secretario Municipal(s).

D E C R E T O:

1. Modifícase el destino de la subvención otorgada a la organización **COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CARLOS OVIEDO 290,** R.U.T N[redacted] con Personalidad Jurídica N°1421-2024, representado por su Presidenta doña **Maritza del Carmen Matus Gaete,** cédula de identidad N°[redacted] por la suma de $1.500.000.-, sancionado por Decreto Exento N°202/1329/2025, cuyo convenio fue aprobado mediante Decreto Exento N°202/1650/2025, **en el sentido de autorizar el uso del excedente en la adquisición de pilar de fierro, focos led, cables y elementos de protección acceso del condominio.**

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de convenio respectivo.

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002156

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

JYD/CGO/JUA/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°153/2025

Cerrillos, 2 de noviembre de 2025

El Secretario Municipal (s) que suscribe, certifica que en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 27 de noviembre del 2025, se aprobó por unanimidad, modificar el destino de la subvención otorgada a la organización **COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CARLOS OVIEDO 290,** pudiendo utilizar el excedente en la adquisición de **pilar de fierro, focos led, cables y elementos de protección acceso del condominio.**

Se deja constancia que no se encontraba presente en la sesión la concejala señora Carolina Burgos Alarcón.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

JUA/aaa